



RESOLUCION N° 986 ✓

262

## Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 JUN 1997

VISTO el expediente N°3911-9/96 del registro de este Ministerio, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD de la FUNDACIÓN BARCELÓ, eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA conducente al título de LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA, solicitando su autorización y el pertinente reconocimiento oficial, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho Instituto Universitario cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del art. 64 de la Ley N°24.521 y artículo 16 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudio de la carrera presentada.

Que asimismo corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título correspondiente a la carrera aludida, conforme a lo previsto por el artículo 41 de la Ley 24.521.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudio correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, y han intervenido expertos de reconocido prestigio, quienes emitieron opinión favorable respecto del mismo.

Que el plan de estudio respeta la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997.

Que si en el futuro el título mencionado fuera incluido en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para este

*Rec*  
*W*  
*D. M. P. S. C.*



RESOLUCIÓN N°

263

*Ministerio de Cultura y Educación*

caso, por lo que la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial al título ya enunciado, a expedir por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD de la FUNDACIÓN BARCELÓ, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por las normas precedentemente citadas y de lo establecido en los incisos 8, 10 y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD de la FUNDACIÓN BARCELÓ la creación de la carrera de LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA conducente al título de LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA, conforme al plan de estudio obrante como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA a expedir por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD de la FUNDACIÓN BARCELÓ.

ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de tal título, a las incluidas por el Instituto como alcances del título, que obran en el Anexo II

*(Handwritten signatures and initials, including 'P.M.', 'H.W.', 'M.J.', and 'S.M.C.')*

*Ministerio de Cultura y Educación*

de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 2º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°24521.

*(Anul)* ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Ministro*  
RESOLUCIÓN N° 986

*Ministra*  
LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBEL  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

*Ministerio de Cultura y Educación*

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 DE LA FUNDACIÓN BARCELÓ  
 ESCUELA DE MEDICINA  
 CARRERA: LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOSPRIMER AÑO

CÓDI- GO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRE- LATIVI- DADES
01	Anatomía General	A	4 4	256	---
02	Embriología y Genética	A	2 --	64	---
03	Fisiología General	A	4 --	128	---
04	Psicología General	A	2 2	128	---
05	Psicología del Niño y del Adolescente	A	2 2	128	---
06	Introducción a la Filosofía	A	2 --	64	---
07	Lingüística I	A	2 2	128	---
08	Física Acústica	A	1 1	64	---
09	Inglés I	A	1 -	32	---

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 640 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 352 HS./AÑO

TOTAL: 992 HS./AÑO

SEGUNDO AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES
10	Anatomía II (Sistema Nervioso)	A	4 2	192	01
11	Neurofisiología	A	4 --	128	03
12	Maduración y Desarrollo	A	2 --	64	01-03-04-05
13	Clínica Foniátrica	A	4 --	128	01-03
14	Habla, Lengua y Lenguaje I	A	2 2	128	01-03-04-05
15	Psicofoniatría	A	2 2	128	03-04-05
16	Clínica Audiológica	A	1 --	32	01-03-08
17	Audiología I	A	2 1	96	01-03-08
18	Lingüística II	A	1 2	96	07
19	Inglés II	A	1 --	32	09

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 736 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 288 HS./AÑO

TOTAL: 1.024 HS./AÑO

TERCER AÑO

CÓDI-GO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDA-DES
20	Habla, Lengua y Lenguaje II	A	4 2	192	10-11-12-14-15
21	Audiología II	A	4 2	192	10-11-14-15-16-17
22	Patología de la voz I	A	2 2	128	10-11-13
23	Psicogénesis del Aprendizaje I	A	2 2	128	12-14-15
24	Fonética Acústica	A	1 1	64	08-13-14-18
25	Funciones Mentales Superiores	C	2 --	32	10-11-15
26	Parálisis Cerebral	C	2 -	32	10-11-12-14
27	Lingüística III	A	1 1	64	07-18
28	Evaluación Psicológica	A	1 1	64	04-05-15
29	Inglés III	A	1 -	32	19

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 576 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 352 HS./AÑO

TOTAL: 928 HS./AÑO

de Cultura y Educación

CUARTO AÑO

CÓDI- GO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA- TIVIDA- DES
30	Estadística	A	1 1	64	--
31	Psiquiatría I	A	4 -	128	--
32	Psicogénesis del Aprendizaje II	A	2 2	128	23-28
33	Psicolingüística I	A	4 -	128	18-20-27
34	Patología de la voz II	A	2 2	128	13-22
35	Audiología III	A	2 4	192	21
36	Habla, lengua y lenguaje III	A	2 4	192	20-25-27-28

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 544 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 416 HS./AÑO

TOTAL: 960 HS./AÑO

de Cultura y Educación

QUINTO AÑO

CÓDI- GO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA- TIVIDA- DES
37	Psiquiatría II	A	4 -	128	31
38	Psicolingüística II	A	4 -	128	32-33-36
39	Otoneurología	A	2 2	128	35
40	Terapéutica Audiológica	A	2 2	128	35
41	Tecnología Acústica	A	1 1	64	24
42	Afasiología	A	2 -	64	33-36
43	Metodología de la Investigación Científica	C	2 -	32	30
44	Experiencia Clínica Interdisciplinaria	C	- 4	64	32-34-35-36
45	Seminarios	A	4 -	128	32-33-34- 35-36

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 640 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 224 HS./AÑO

TOTAL: 864 HS./AÑO

de Cultura y Educación

CURSOS DE EXTENSIÓN CURRICULAR (\*)

(\*) Cursos teórico-prácticos de aprobación obligatoria y en relación a las asignaturas cuyo código se indica.

SEGUNDO AÑO

CÓDI- GO	CURSO DE EXTENSIÓN	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA- TIVIDA- DES
12.1	Maduración y Desarrollo	M	2 -	8	02-03-05
12.2	Recién nacidos de alto riesgo	M	2 -	8	02-03
12.1.1	Maduración y desarrollo (Evaluación temprana)	M	- 2	8	02-03-05
05.1	Vínculo temprano	M	2 -	8	05
14.1	Sordera	M	2 -	8	-

TOTAL HORAS TEÓRICAS. 32 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 8 HS./AÑO

TOTAL: 40 HS./AÑO

Ministerio de Cultura y Educación

TERCER AÑO

CÓDIGO	CURSO DE EXTENSIÓN	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES
18.1	Estructura lingüística clave Fitzgerald	M	1 1	8	18
23.1	Didáctica del aprendizaje	M	1 1	8	23
05.1	Taller de Psicología Clínica	M	- 2	8	04-05
12.1.2	Ciegos y Ambliópes	M	2 -	8	12
12.1.3	Kinesiología en parálisis cerebral	M	2 -	8	12
12.1.4	Retardo intelectual (reeducación alternativa)	M	1 1	8	12
12.1.5	Psicosis infantiles	M	2 -	8	12

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 36 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 20 HS./AÑO

TOTAL: 56 HS./AÑO



Ministerio de Cultura y Educación

272

nisterio de Cultura y Educación

CUARTO AÑO

CÓDI-GO	CURSO DE EXTENSIÓN	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL T. P.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDA-DES
13.1	Canto y voz	M	1 1	8	13-22
13.2	Locución y voz	M	1 1	8	13-22
21.1	Prótesis auditivas	M	- 2	8	21
25.1	Neurología y lenguaje	M	2 -	8	25
20.1	Fonoestomatología	M	1 1	8	20

TOTAL HORAS TEÓRICAS: 20 HS./AÑO

TOTAL HORAS PRÁCTICAS: 20 HS./AÑO

TOTAL: 40 HS./AÑO

A: ANUAL

C: CUATRIMESTRAL

M: MENSUAL

TOTAL HORAS CARRERA TEÓRICAS: 3.224 HS.

TOTAL HORAS CARRERA PRÁCTICAS: 1.680 HS.

TOTAL: 4.904 HS.

TÍTULO: LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA

rmc.

*isterio de Cultura y Educación***ALCANCES PROPUESTOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD de la FUNDACIÓN BARCELÓ PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA.**

- Estudiar, explorar y determinar los parámetros multifactoriales de los procesos de la comunicación humana normal, desde el punto de vista audiológico, vocal, lingüístico y del aprendizaje, en niños, adolescentes y adultos.
- Estudiar, analizar, cuantificar y cualificar con fines diagnósticos, los parámetros multifactoriales de los trastornos de la audición, la voz, el lenguaje y el aprendizaje que surgen de la patología de la comunicación humana, en niños, adolescentes, adultos y gerontes.
- Realizar el diseño, evaluación y aplicación de métodos, técnicas, recursos e instrumentos fonoaudiológicos.
- Evaluar, diagnosticar, realizar el pronóstico y el tratamiento de los trastornos fonatorios, articulatorios, de la resonancia, prosódicos, respiratorios, disfágicos y los relacionados con las disfunciones fonoestomatognáticas.
- Realizar el estudio clínico -instrumental de las funciones auditivas y vestibulares y elaborar el topodiagnóstico de los hallazgos.
- Planificar y realizar tareas técnico -administrativas en el área de la especialidad.
- Asesorar y dictaminar en arbitrajes y peritajes fonoaudiológicos.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigaciones en el campo fonoaudiológico.

